

## FICHA DE BUENA PRÁCTICA

---

### IDENTIFICACIÓN DE LA BUENA PRÁCTICA

---

**Nombre:** “ALCOBENDAS CONCILIA”

**Responsable:** Patronato de Familia y Protección Social, Promoción de la Igualdad, Casa de la Mujer, Coordinadora de la Casa de la Mujer.

**Colaboradores (internos y externos):**

Departamento de Empleo  
Dirección General de la Mujer, Comunidad de Madrid  
Pymes de Alcobendas, Centro Empresarial  
Empresa Empieza Consultor@

**Fecha de inicio:** Febrero 2013

### ENFOQUE:

---

**Antecedentes:**

La total incorporación y plena integración de la mujer en el mundo laboral, empieza por entender el concepto de conciliación, tan discutido y controvertido. En los últimos tiempos se ha puesto mucho énfasis en la incorporación de la mujer al mercado laboral, al espacio público, pero no el mismo esfuerzo para democratizar la vida doméstica, es decir, que los hombres asuman su parte de trabajo igualitario de las tareas del hogar

A pesar de esta incorporación femenina al empleo, a pesar de la asunción de un nuevo rol productivo, permanece insistentemente arraigada la asignación de la mujer al ámbito reproductivo y doméstico, y su orientación prioritaria hacia el cuidado de otros. Este hecho determina que la asunción del nuevo rol dé lugar en la práctica a un doble rol, y a lo que se ha denominado una **doble jornada**

La realidad de nuestra sociedad, muestra la urgencia de reorganizar los tiempos de vida, donde hombres y mujeres compartan de forma igualitaria las posibilidades de desarrollar la vida profesional y el tiempo de ocio, sin dejar de atender a las personas y de participar en el desarrollo de la comunidad en donde viven. Por eso al hablar de conciliación se hace fundamental hablar de corresponsabilidad en el ámbito doméstico y en el ámbito laboral.

Las empresas son corresponsables, junto con otros agentes sociales, de promover el cambio hacia una nueva organización de la sociedad donde las personas que la integran puedan equilibrar sus intereses. Para conseguir este fin, **las empresas deben desarrollar políticas** que mejoren la normativa en materia de conciliación y promover medidas de flexibilidad y servicio a las personas trabajadoras. Todo ello repercutirá positivamente en beneficios en términos de productividad y resultados, además de beneficiar a la plantilla y por extensión a la sociedad.

La administración pública tiene el mandato de sensibilizar y dar a conocer los beneficios de la conciliación y de orientar y asesorar al tejido empresarial sobre las recomendaciones europeas en materia de igualdad de oportunidades.

Dando cumplimiento a esta premisa, el Ayuntamiento de Alcobendas suscribe un **Convenio**

de colaboración con la Comunidad de Madrid, en el que se desarrollan entre otros, proyectos. El proyecto **“Alcobendas Concilia”** dirigido a la pequeña y mediana empresa del municipio se y actuaciones dirigidos a fomentar el liderazgo y emprendimiento femenino, la conciliación y la corresponsabilidad y la lucha por la igualdad salarial.

encuadra en las líneas de actuación 158 y 159 del proyecto motor 28 de **Apoyo a la Igualdad y Promoción del liderazgo entre las mujeres**, dentro del eje estratégico nº 4 de Responsabilidad social en el Plan Estratégico DISEÑA ALCOBENDAS, planteado hasta el año 2020

**Objeto:**

Sensibilizar y fomentar la igualdad de oportunidades y la conciliación de la vida personal y profesional, así como reconocer a los comercios y empresas de nuestra Ciudad, a través del sello “Alcobendas Concilia”, su esfuerzo en la implantación de medidas de conciliación

**Objetivo/s:**

- Sensibilizar y Fomentar la igualdad de oportunidades y conciliación de la vida personal y profesional a los comercios y pequeña y mediana empresa de nuestra Ciudad.
- Reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres, existentes en el tejido empresarial del municipio, haciendo especial hincapié en la reducción de la brecha salarial.
- Ofrecer consultoría especializada a las empresas participantes en el proyecto sobre conciliación de la vida personal y laboral como medida para lograr la consolidación empresarial, a través de la dinamización de sus organizaciones.
- Reconocer públicamente, con una imagen visible que contenga la frase: **“Alcobendas Concilia”**, a todas aquellas empresas o negocios de la ciudad que cuentan en su estrategia con modelos que fomentan un equilibrio en los diferentes planos de la vida laboral y personal

## DESPLIEGUE

---

El proyecto se desglosa en las siguientes acciones:

**1. Divulgación y comunicación del inicio del proyecto :**

- Diseño y elaboración de las bases, modelo de solicitud y documentos de trabajo.
- Elaboración de la base de datos de empresas de mujeres y emprendedoras.
- Contacto telefónico, por correo electrónico o reuniones presenciales con el público objetivo.
- Elaboración de los flash fresh (uno al día) que se publicarán en los perfiles de Facebook y Twitter de la Casa de la Mujer, con contenido relacionado con la conciliación, la consolidación empresarial y el reconocimiento **“Alcobendas Concilia”**.

**2.Consolidación empresarial** : consultoría especializada a las empresas y entidades participantes, para la implantación tanto de medidas de conciliación e igualdad, como acciones de consolidación empresarial, que puedan mejorar su gestión, con el fin de lograr el reconocimiento “**Alcobendas Concilia**”

- Difusión del proyecto y sensibilización a través de visitas presenciales y contactos telefónicos.
- Asesoramiento in situ a todas aquellas empresas que lo soliciten.
- Dos reuniones grupales de formación a un máximo de 20 personas, para informarles y proponerles la integración de la perspectiva de género y social en su plan de negocio.
- Cumplimentación de un diagnóstico previo en el que quedará reflejada la situación general de la empresa y, en concreto en materia de conciliación.

**3 .Entrega del reconocimiento “Alcobendas concilia “:**

- Acto de entrega, por parte de Alcaldía, del reconocimiento a las empresas participantes

## EVALUACIÓN

El sistema e indicadores para la evaluación del proyecto contempla los siguientes indicadores:

Nº de empresas contactadas telefónica y telemáticamente

Nº de empresas asesoradas

Nº de empresas reconocidas con el sello “Alcobendas Concilia”

%empresas reconocidas con respecto a las presentadas

Nª de empresas que renuevan el reconocimiento “Alcobendas Concilia”

% empresas que renuevan respecto a las presentadas

Nº de asistentes a las jornadas de trabajo

Nº de flash fresh publicados en redes sociales

% mujeres beneficiadas por las medidas de conciliación implantadas

## RESULTADOS

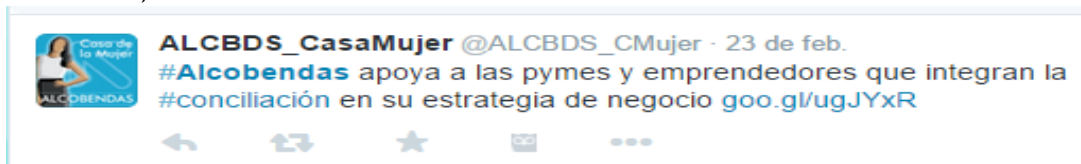
AÑO	Presentadas	Reconocidas	Porcentaje reconocidas/ presentadas	Renovadas	Porcentaje renovadas respecto a presentadas
2013	29	18	62%	0	62%
2014	41	22	54%	19	46%
2015	44	19	43%	25	57%
2016	35	35	66.5%	19	60%
2017	25	25	100%	21	84%
2018	47	47	100%	39	83%
total	<b>221</b>	<b>166</b>		<b>123</b>	

En total, desde 2013 hasta el momento, hemos contado con la participación directa de 221 empresas, que han recibido asesoramiento y han aceptado ser consultadas sobre sus medidas de conciliación y corresponsabilidad, decidiendo presentarse a la obtención del sello “Alcobendas Concilia”. Pero han sido muchas más las visitadas y contactadas, que han podido obtener información sobre los beneficios de la conciliación. Aunque es importante el dato del número de empresas que obtienen el reconocimiento “Alcobendas Concilia”, hay que

destacar que el objetivo principal del proyecto es la sensibilización en materia de conciliación como necesidad que afecta a toda la sociedad, mujeres y hombres, en la consecución de un equilibrio de las diferentes esferas de la vida, personal, profesional, familiar, asociativa... Es en esta línea, donde hemos podido comprobar como muchas empresas de nuestro municipio realizan acciones, no solo de conciliación sino también en materia de responsabilidad social, incluso sin saberlo, ocupándose del bienestar de su plantilla e incluso preocupándose por no contaminar el medio ambiente reciclando los residuos, buscando empresas proveedoras afines a sus intereses o haciendo uso de los recursos puesta a su disposición.

Del total de las empresas presentadas, 166 han sido reconocidas con el sello Alcobendas Concilia, lo que supone un 75% del total de las empresas presentadas. Un dato importante es que el 83% del total de las empresas que se presentan para renovar el sello, lo ha conseguido, lo que indica un alto grado de consolidación de las medidas adoptadas a lo largo de los seis años de duración del programa

Se mantiene el uso de las redes sociales, Facebook y Twitter de la Casa de la Mujer de Alcobendas, como herramienta de difusión.



Los proyectos conciliación e igualdad salarial tienen ya una larga trayectoria de éxito en Alcobendas, En su 6 edición, hemos querido introducir una mejora significativa, profundizar en el concepto de Responsabilidad Social en la Empresa como elemento útil y eficaz que aúna los criterios de eficiencia, sostenibilidad y prosperidad y añade el valor de la diversidad, la igualdad de oportunidades, en los modelos productivo de una empresa.

Para ello, se realizó una jornada profesional que contó con la participación de autoridades procedentes de la empresa, del ámbito nacional e internacional y que contó con las siguientes ponencias:

- "Lilly y su compromiso social con Alcobendas y United Way. Nabil Daoud CEO Lilly España, Portugal y Grecia

-"El poder transformador de las empresas en sus comunidades a través de la RSC. El modelo United Way" Michael K. Hayde. Líder global de United Way

-"United Way, tu socio de RSC. Porqué el modelo de United Way genera el mayor impacto. Ejemplos". Marina Fuentes, CEO de United Way

-"Presentación de resultados de 6 años de trayectoria de Alcobendas Concilia y Empresas Comprometidas por la Igualdad". Servicio de Promoción de la Igualdad

El proyecto, "Alcobendas Concilia" fue seleccionado por la Dirección General de la Mujer de la Comunidad de Madrid como buena práctica en su jornada de "INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE LA COMUNIDAD DE MADRID" celebrada el pasado 19 de Febrero 2015.

Por otro lado, el Instituto de la Mujer del Gobierno de Aragón, en su boletín de información del mes de Abril 2015 también resalta el proyecto como buena práctica.

[http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/zaragoza\\_443.pdf](http://www.aragon.es/estaticos/GobiernoAragon/Organismos/InstitutoAragonesMujer/Documentos/zaragoza_443.pdf)

## PERSONA DE CONTACTO

---

Nombre: Adoración Orpez Lafuente y Almudena Díaz Morales  
Puesto: Coordinadora Integración e Igualdad de Oportunidades/Tco. Especialista de Documentación  
Dirección: c/Málaga 50  
Teléfono: 916543199,ext 8334;8338 687807407  
Mail: [aorpez@aytoalcobendas.org](mailto:aorpez@aytoalcobendas.org); [adiazm@aytoalcobendas.org](mailto:adiazm@aytoalcobendas.org)

Fecha de edición: 25/02/2019